Mercadores

Yten que vos el dicho alguacil no tengays que ver con los mercadores de los
alles ordinarios e de los judios e [illegible] e al [illegible] e [illegible]
[illegible] los [illegible] los dichos [illegible] uno dellos
[illegible] de sus oficios

Carcelero

Yten juraysvos el dicho alguacil que [illegible] carcelero [illegible]
[illegible] de la cibdad [illegible] de los presos della [illegible] de [illegible] e demas
que no podays [illegible] a los presos [illegible]
[illegible] carcelero

Alguacil de la [illegible]

Yten juraysvos el dicho alguacil que no [illegible] alguacil [illegible]
[illegible] de Santa Ana e Santa [illegible] e [illegible]
[illegible] de las [illegible] los [illegible]
[illegible] de las [illegible] oficio

Yten juraysvos el dicho alguacil que [illegible]
[illegible] e [illegible] luego que vos [illegible] todos los
[illegible] del dicho [illegible] e de los alles ordinarios e [illegible]
[illegible] e de todos los otros alles e jueces de la dicha cibdad
que no [illegible] dicho [illegible] sus mayores [illegible] que los [illegible]
de la cibdad como de la [illegible] que no [illegible]
[illegible] e que no soltays de la [illegible] que las [illegible]
[illegible] e que las
[illegible] que los no soltays [illegible] de amos [illegible]
[illegible] de la cibdad [illegible]
[illegible] e demas que
[illegible] los dichos [illegible]
[illegible] de [illegible] a las
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible] e que los alles e jueces que lo [illegible]
[illegible] vos [illegible]